El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 795——MONTEVIDEO MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1832.

☞ Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—Sta. Matilde y Sta. Florentina, tem.
Sol sale á las 5h. 54.—Se pone á las 6h. 5m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Para la Colonia, Paisanbú y Salto.

EL 20 del presente mes, saldrá sin falta la acreditada y muy velera Goleta Nl. FENIX; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de D. Manuel Gradin, donde darán razon de su Capitan.

mar. 13—

Astronomia.

DOS hermosas Esferas, una terrestre y otra del sistema solar (Segun Copérnico,) confeccionadas en el año 30 en Paris, y recien llegadas, se hallan de venta á precio equitativo. En está imprenta se dará razon á las personas que se interesen en su compra.

mar. 13—

Comisaria jeneral de guerra,

POR disposicion superior deben rematarse el Sábado 17 del corriente dos cochcs del Estado que se hallan en el pátio del Fuerte: los señores que quieran hacer propuestas, podrán dirijirlas cerradas á esta oficina hasta las doce del espresado dia, á cuya hora serán abiertas con publicidad, y elevadas para la aprobacion de la mas ventajosa.—Montevideo, Marzo 12 de 1832.

Para Santa-Fé,

SALDRA precisamenre el 20 del corriente la mny velera balandra SANTA ROSA; admite carga y pasajeros, para lo que tiene excelentes comodidades: se despacha en casa de D. Manuel Gradin.

Montevideo, 9 de Marzo de 1832.

SE NECESITAN.

PARA el uso de la Fragata de Su Magestad Britanica *Druid*, capitan G. W. Hamilton, C. B.,

20,000 libras inglesas de galleta blanca,
1,500 id. id. de cacao.

La persona ó personas que deseen proveer dichos articulos, pueden enviar sus proposiciones y las muestras de ellos á Mr. Benjamin Jennings, comisario del referido buque. M. 10

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar*; su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tembien cxelentes comodidades para pasajeros, para uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47

mar 10—15 p.

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capataz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: dá garantia de su conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de plateria, calle del porton n ° 63.

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n ° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: lleva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

SE AVISA

A LOS dueños de establecimientos sujetos á patentes, que en el último dia del presente mes de Marzo, se cierra el Registro Jeneral; y la visita de aquellas principiará el 1. ° de Abril entrante, con arreglo al decreto de la superioridad de 12 de Diciembre, del año proximo pasado, articulos 2. ° 3. ° y 7. °

Para cumplir con ellos exactamente, el encargado del referido Registro lo anuncia al público, para que no aleguenignorancia: igualmente hace saber á los estranjeros dueños tambien de establecimientos que no esten comprendidos en la ley de ciudadania, que deben justificarlo por documento de autoridad competente.

Montevideo, 1. ° de Marzo de 1832.

AVISO.

SE VENDE una negrita, como de diez á once anos de edad, buena, sana, robusta y ajil para una casa de familia, y en un precio muy acomodado. La persona que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Sn. Fernando esquina No. 40 ó á esta imprenta que se dará razon. Mar. 1. °—

Para el Havre de Gracia,

LA muy velera Barca francesa *Hirondella*, saldrá sin falta el 20 de Marzo entrante; admite solamente pasajeros, para los cuales tiene superiores comodidades; las personas que gusten ratar, ocurran á su consignatario Pablo Duplesis calle de San Benito No. 26 feb. 18—

AVISO,

DON ARTUR ONSLOW (retratista frances) tiene el honor de avisar al público que está ya en esta capital de regreso de Buenos Aires, y que se halla establecido en la casa número 67, calle del Porton; donde le hallarán los señores que gusten ocuparle en los objetos de su arte, como lo ha anunciado ántes de su partida. mar. 1.—3p

SE VENDE.

UN negro joven, de oficio zapatero; se vende en lo mismo que costó, que es 210 pesos. El que lo quiera comprar, ocurra á la casa N. 97 calle de SnCarlos. Mar. 1 °—

SE VENDE.

UN negro chacarero, en la cantidad de 250 pesos; el que se interese en su compra ocurra á la herreria que está detras del fuerte, que alli vive su amo.

mar. 8—

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara.

mar. 3—

EXTERIOR.

INFORME DEL COMISIONADO D. PABLO SORIA, SOBRE LA NAVEGACION DEL RIO BERMEJO.

—

(Continuacion.)

Dímos fondo en Farias para hacer noche: se agolpó un monton de chusma, y fueron tratados como de costumbre; se les dió de cenar, y se echaron á dormir alli mismo. Habia una rancheria ó campamento inmediato en el monte. De nuestras canoas se resvaló uno de los peones al monte, de donde salió despues de media noche, saltando al agua, perseguido de uno ó dos indios; al ruido se sorprendieron los que dormian sobre la barranca, igualmente que nosotros. Lo recogimos á bordo con tres lanzazos que le habian dado en el monte, y la indiada desapareció en un instante. En seguida se oyó el ruido de su decampacion de la rancheria inmediata, aunque se les gritó que no tubiesen cuidado, si aquel hombre los habia provocado. Al dia siguiente murió el peon Farias, declarando que Dios habia castigado su mala intencion.

Salimos de alli con sol, y al pasar por una barranca inmediata alta, tiraron al comisionado dos flechas al salir á la cubierta, á cuyo fin se habian apostado detras de los arboles, llamando otro de ellos con grandes gritos la atencion á la banda opuesta. No eran mas que seis ó ocho los que parecieron en diferentes partes. El peon sin duda los habia provocado, intentando robarlos, ó de algun otro modo, en su rancheria: no se les quiso hacer fuego, para que ni aun á ellos les pudiese parecer injusto.

Caminamos dos dias, hablando con pocos indios, porque no parece que los hubiese por alli, y porque los que parecieron se manifestaban temerosos de acercarse, particularmente el primero. Por la tarde del segundo, encontramos ya á los de Cangayé, que son tobas y vilelas, mas belicosos, ladrones y malos que los demas; y cuyo trato, por lo mismo, es mas peligroso, y necesita mas precaucion y vigilancia, como nos lo habian prevenido todos los caciques de arriba. Sin embargo, ellos se manejaron del mismo modo que aquellos, y se les trató igualmente, congratulando, regalándoles, y permitiendo el embarque de sus caciques.

Frente de las antiguas reducciones de Cangayé la reunion de chusma se hizo mayor: pusieron á la orilla del rio una especie de altar, con sabanas, zarazas, limetas de vidrio y jarras de loza; mas, ni por eso creyó el comisionado prudente bajar á tierra, ni ellos lo exigieron tampoco directamente; pues esto seria siempre arriesgado entre gente que ni á bordo podian contenerse de echar mano á cuanto encontraban.

Entre ellos se han visto cautivos de Santiago del Estero, una niña de 9 años de Santa-Fé, y dos mulatos; pero á éstos no se les permite hablar mas que aquello que les dicen: tambien se vieron chapeados de plata, caballos y mulas con marcas de nuestras fronteras. Hay entre ellos, porcion de indios, que fueron de las reducciones de Salta, y Jujuy, y se dicen cristianos, uno de estos dijo al comisionado, que mas abajo los tobas de la Banda Oriental, *nos habian de pelear*.

Salimos de aquí, y se embarcaron el cacique *Pazain*, que dice serlo por el *Gobernador Luz*, y otro indio mas. El primero manifestaba deseo del restablecimiento de aquella reduccion, y oficiosamente envió á su hijo, á prevenir á un cacique su pariente, de nuestra idéa en buena amistad. De vuelta ya el hijo, nos dejaron un dia ántes de llegar á los Llanos de

Aspa. En todo él no vimos viviente alguno; parámos al ponerse el Sol; y al cerrar la noche, vimos encenderse dos grandes fogatas á cada lado del rio, y á poca distancia. Seguimos por la mañana sin que nadie se acercase; mas luego pareció el cacique Pototi, á quien nos habia recomendado el de Cangayé; pidió embarcarse y se le recibió. A poca distancia, se apareció tambien el cacique de la Banda Oriental Teculqui, con otros cinco: se les recibió á bordo, á pesar de las prevenciones que habia contra ellos; pero armando á cada peon con una bayoneta á la cintura,—todo estaba pronto á cualquier evento.

Bien presto se recojieron señales de alguna diferencia entre los dos caciques; el Teculqui estaba inquieto, se acercó al comisionado tres veces, manifestando en sus ojos su torcida intencion, que fué sin duda la de asaltarnos allí mismo; pero conoció que se le andaba de cerca, y cambió su plan en el de hacernos quedar aquella noche, en donde encontrásemos su jente.

Llegados á este punto, avanzada ya la tarde se presentó en efecto, una gran tropa de todo sexo y edad; se dió fondo: bajaron en las canoas parte de los siete indios que estaban á bordo: se trajeron dos caciques, y se les vistiò, dandoles tabaco y otras cosas para sus gentes. Inmediatamente se les despachó á tierra con Pototi, y se levantó el ancla, quedando Teculqui y dos indios mas abordo. Luego que vió cruzada toda su maniobra, quedó algo mustio, y al divisar dos indios en un algarrobal: dijo, que queria desembarcarse, que aquellos eran sus hermanos: no bien se acercó á ellos, lo vimos rodeado de porcion de hombres, que antes estaban escondidos.—Las señales de lo que podia suceder no eran ya dudosas.

Cerrada la noche, fondeamos con el cuidado correspondiente; y al dia siguiente á penas nos habiamos puesto en marcha con seis hombres sobre las armas, recibimos una nube de flechas desde una barranca montuosa, sin ver á nadie; pero con una griteria y un alboroto de pitos que atolondraba; se les contestó con una docena de tiros al monte, economizando los cartuchos para mejor ocasion, y dando lugar á que se manifestaran los indios mas al descubierto; pero ellos nos siguieron, haciendonos todo el dia muchas descargas iguales, sin variar su modo de situarse. A la noche, despues de haber fondeado, exigió el piloto que se echase al agua toda la carga, paro hacer mas manejable el barco, por que cualquiera briza fresca, lo aterraba á la barranca sin poderlo evitar, y nos exponia á ser asaltados. En efecto, se tiró una coleccion de sesenta y tres especies de maderas, algunos tercios de sal, el tabaco de Creser y otras cosas.

Al siguiente dia se descuidaron un poco los indios en dejarse ver al descampado, y alli recivieron un desengaño suficiente, para no volver á tirár mas flechas, aunque nos siguieron por lá costa el dia siguiente, probablemente con la intencion de molestarnos en el Salto; pero calculando que ellos no pueden pelear muchos dias seguidos por falta de viveres, caminamos poco, y nos dejaron al tercero de su primer ataque.

Libres ya de indios sin verlos mas, llegamos al Salto de *Isó*. A media legua mas abajo se apareció uno pescando, que instado á que dijese de que nacion era, contestó, que el *era indio no mas, cacique de las dos costas, y que se llamaba Juan José*; era toba, como lo son todos desde la reduccion de Cangayè hasta el Paraguay; el estaba impuesto de las ocurrencias de arriba y no quiso hostilizarnos; porque tendria sus razones, en las cuales podria entrar probablemente, la de hallarse en relacion de amistad con el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, D. Pedro Ferré.

Hablaba el indio algunas palabras del castellano. Dijo que iba á tratar con su gente, que á la mañana siguiente queria embarcarse hasta su casa, que estaba lejos· Se embarcó en efecto, como habia dicho, y una corta escolta de su gente seguia por tierra hasta cerca de la isla del Ñacurutù; donde con muchas demostraciones de amistad, en correspondencia de las que habia recivido, bajando á tierra, sacó su muger é hijos á la playa; se les regaló, y se le dejó dispuesto á recibir á cuantos vengan del mismo modo. Dormimos sobre la isla, camí namos poco aquel dia, por habernos aterrado el viento sobre la barranca, y al siguiente, 12 de Agosto por la mañana, desembocamos en el Paraguay cerca de Ñembucú.

OBSERVACIONES.

Los índios son siempre un objeto de cuidado y de interés por su número; pero en concepto del comisionado, sus flechas suponen pocó mas que nada á la navegacion del rio; por que si una media tolda de cuero fué bastante para resguardarnos de las inumerables que tiraron: si todo el daño que pueden hacer á un barco dentro del rio, es disparárselas desde aquellas partes, que los montes y barrancas les facilitan; y si para ahuyentarlos, aun es de suponer, que serán siempre suficientes los pocos fusilazos que lo han sido ahora, los índios no merecen un lugar entre los estorbos de navegacion; y la estension dada á este artículo seria futil, sino hubiera de servir á los que se hayan de entender con estos salvajes, médio expertos, para precaverse de su única táctica, el engaño, el disimulo y la sorpresa.

Por otra parte, el objeto del comisionado, de disponer paso libre à los que puedan sucederle, le imponia la necesidad de tratar con con todos los indios, congraciarlos, embarcarlos y sufrirlos. No estarán en este caso los que naveguen el Bermejo: bastará hablar con los caciques ó con algunos de ellos, interesarlos con cualquiera cosa, cuidar escrupulosísimamente, que la tripulacion no se mezcle en tratos de cámbios ni otros, seguir su camino, y ser justo con estos miserables, siempre recelosos de nuestras injusticias y del abuso de nuestra fuerza. (*continuará*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, 14 DE MARZO DE 1832.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 9 de Marzo.

Se aprobaron las cuentas de los sueldos y gastos de la Secretaria y Sala del Senado pertenecientes al año anterior, presentadas por el Vice-presidente, y las partidas del presupuesto de la misma Sala y Secretaría para el año presente.

Despues do un cuarto intermédio se presentó á la Cámara el Sr. Ministro, pidió la palabra y dijo, que,—" habia observado por los papeles públicos, que en el concepto de la H. C. de Senadores, no estaba aun cumplido por el Ministerio el artículo 88 de la Constitucion. El Ministro, continuó diciéndo, ha venido con este motivo; pero cree, que, habiéndose dirijido el mensaje del Gobierno a la Asamblea General, en observancia del artículo 82 ha llenado el deber que le impone el artículo 88, por que el objeto de éste no puede ser otro, que el de exijir la presencia de los Ministros ánte cada una de las Cámaras, para dar las esplicaciones que le pidan sus honorables miembros, acerca de cualquiera de los puntos que comprende el mensaje. El Ministerio está dispuesto á hacerlo, y espera solamente que los Señores Senadores hagan las observaciones que tengan á bien.

El *Sr. Barreyro*, leyó los artículos 82 y 88 del código constitucional, y contestó haciendo notar la diferencia que hay entre uno y otro: el primero, agregó, impone al P. de la República el deber de hacer la apertura de las sesiones é informar entonces á las dos Cámaras, *reunidas en la Sala del Senado*, del estado político y militar de la República, y de las mejoras y reformas que considere dignas de su atencion: y el artículo 88 dice—" abriertas las sesiones de las Cámaras, será obligacion de los Ministros dar *cuenta particular á cada una de ellas* del estado de todo lo concerniente á sus respectivos departamentos." Véase, pues. como son cosas muy distintas las que están consignadas en uno y otro artículo; y reconózcase tambien que con la presentacion del mensaje, no se ha llenado lo dispuesto en el 88. Estas consideraciones son las que me movieron á hacer una mocion recomendando el cumplimiento de este artículo. Si el Sr. Ministro está pronto á dar cuantas esplicaciones se le pidan sobre los puntos del mensaje, yo, creyendo oírle bajo otro concepto, no he venido preparado á pedírselas, ni en este momento me ocurre la menor indicacion á este respecto.

El Sr. *Ministro*, repuso que era escusado el informar á cada una de las Cámaras separadamente, despues que ya lo habia hecho el Gobierno á la A. G. por medio del mensage, que tambien se ha pasado á cada una de ellas. Pero si el H. Senado quiere, añadió, que el Ministerio informe nuevamente, él cumple esta disposicion con reproducir, como reproduce en todas sus partes el mensage, y solo resta que se mande leer. Si, como lo cree el Gobierno, por el articulo 88 de la constitucion, se prescribe solamente que el Ministerio haga las esplicaciones que le sean pedidas, y conteste á las observaciones ó dudas que pudieran ocurrir á los H. miembros de las Cámaras, él está pronto á efectuarlos y si al presente no están prevenidos los SS. Senadores, pueden hacerlo en otra ocasion.

El Sr. Barreiro manifestó que cuando hizo la mocion que ha dado mérito á este debate, convino el Senado en que los fines del articulo 82 son diferentes del objeto marcado en el articulo 88.

El Sr. Herrera espuso: que el mensage del Gobierno, aunque es un papel ministerial, solo se reduce á dar en jeneral una sucinta noticia de la marcha del P. E. y del estado de los negocios de la nacion; y no un informe estenso y detallado de todo lo concerviente á los departamentos del Ministerio. El articulo 88, dijo tambien, exije á mi modo de ver la presencia de los Ministros, para que llegado el caso de presentar el presupuesto, puedan los miembros de cada una de las Cámaras pedir esplicaciones é informes sobre la inversion de las rentas y las operaciones del Ministerio, en los diferentes ramos de la administracion. El Señor Senador que me ha precedido en la palabra, como que há pertenecido á la A. G. debe saber mejor que yo, cual es el espiritu de ese articulo constitucional. Lo que he dicho, és lo que he visto en varias constituciones y lo que se practica en otras Asambleas: y asi no puedo convenir con el Sr. Ministro en que se cumpla el articulo 88 de nuestro codigo politico, con solo presentar el mensage. Tampoco puedo estar conforme en que ese mismo articulo, tenga únicamente por objeto imponer á los Ministros, la obligacion de venir á las Cámaras, para dar las esplicaciones que se les pidan sobre lo espuesto en el mensage; pues, á mas de que és impropio y no se acostumbra hacer preguntas y respuestas sobre un documento clásico como este, era innecesario que por uu nuevo articulo, se ordenase lo propio que ya estaba dispuesto en otro articulo de la constitucion, que autoriza á cada una de las Cámaras para que puedan hacer venir á su sala los Ministros del P. E. para pedirles y recibir los informes y esplicaciones que crean convenientes, sobre cualquier asunto.

El Sr. Ministro replicó, diciendo: Se discute, si el artículo 88 de la Constitucion está cumplido, ó no, con la presentacion del mensaje: con este motivo se dice, que este documento es un papel ministerial, en que se dá solamente una noticia superficial del estado de los negocios públicos; mas, sin duda no se advierte que no son lo mismo los mensajes de un rey, ó los de una monarquia constitucional, que los de un Estado repúblicano: aquellos se limitan á dar una breve noticia del estado de la nacion; pero estos comprenden una relacion mucho mas estensa, y en una república pequeña, como la nuestra, puede muy bien abrazar una exposicion bastante detallada de las operaciones del Gobierno, y de la situacion del país, en los diferentes ramos de su organizacion. Y en efecto, Señores, esto es lo que se propuso la autoridad ejecutiva en su mensaje: ella tuvo en vista presentar á las HH. Cámaras un cuadro exacto y completo de todos los efectos producidos por los principios constitucionales, desde la época en que se presentó el anterior mensaje, hasta la última apertura de

las sesiones: no ha omitido ninguno de los puntos prominentes de cada departamento; y ha procurado informar de la marcha del Gobierno, y del estado de la república, con la suficiente individualidad para que los Señores Representantes de la nacion queden plenamente instruidos de todo lo que interesa al bien de ella. El ministerio insiste, pues, en que, á su juicio, el mensaje llena ese informe de que habla el artículo 88; y repite, que si se quieren esplicaciones mas extensas sobre algunos puntos, está pronto á darlas ahora, y siempre que se le pidan: él reconoce tambien el deber de hacer esto mismo, toda vez que lo exijan las HH. CC. en cualquiera materia; y asi ès que lo que dijo antes en el particular, fue aludiendo unicamente á la manifestacion que hizo un respetable Senador, de no venir prevenido para pedir las esplicaciones.

En este estado indicó el Sr. Herrera, que el negocio era concluido, en virtud de que el ministerio se referia al mensaje, y ofrecia dar todos los detalles y esclarecimientos que se le exijiesen sobre él; y agrego, ademas, que cuando llegase la oportunidad de discutir el presupuesto general de gastos, podrian pedirsele cuantos conocimientos se considerasen necesarios, sobre todos y cualquiera de los ramos de la administracion.

Se guardó silencio por los demas Señores, y se levantó la sesion.

Estracto de los últimos periódicos extranjeros.

Suiza.—Despues de la sublevacion que tuvo lugar en el Canton de Neufchatel contra las autoridades prusianas, muchos habitantes han emigrado á Francia.

Francia.—Un proyecto de ley ha sido presentado á la Cámara de Diputados para la supresion del impuesto conocido con el nombre de *droits reunis*, objeto de constantes reclamaciones desde 1814.

—El ejército frances se concentra á las inmediaciones de Valencienes, y las tropas belgas se aglomeran en las fronteras de Holanda.

—El Ministro de la guerra ha prohibido el despacho de pasaportes de ausencia á todos los militares franceses hasta nueva órden.

—El Presidente del consejo de Ministros ha transmitido á todas las potencias una nota enérjica por la cual no deja otra alternativa que un inmediato desarmamento ó la guerra.

Inglaterra.—Se habla de hacer muchas modificaciones al famoso protócolo *invariable* de los 24 artículos sobre los negocios de la Bélgica.

—Parece que ha estallado la guerra seriamente entre el Gran Señor y el Pacha de Egipto.

Buenos Ayres.—El Gobernador propietario ha reasumido las facultades que habia delegado en los ministros, por un decreto de 6 del proximo pasado.

Entrerios.—La legislatura de esta provincia, ha elegido para Gobernador propietario de ella á D. Pascual Echague.

—El Jeneral Lopez ha hecho renuncia del mando del ejercito de las provincias litorales.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Despues que en fuerza de nuestras repetidas reclamaciones para que se publicasen las cuentas de la administracion de los fondos consulares, conseguimos verlo realizado en parte, en el No. 775 de este periòdico; y despues que, segun se nos ha informado, ordenó el Tribunal á su tesorero satisfaciese á la pregunta que le haciamos en el No. 779, sobre el modo de hacer los pagos durante el tiempo en que corria el cobre brasilero, y de manifestar ciertos escrupulos que nuestra conciencia nos impelia á esclarecer sobre el manejo de las rentas, no obstante que nos consta la *mucha delicadeza* del Sr. tesorero, á lo menos en hacer observaciones à las cuentas de gastos que se le presentan para pagar, lo que manifiesta el deseo con que pretende que se vea las administra bien; y por último, despues que hasta por tercera vez hemos manifestado que teníamos desconfianza de que habia habido abusos, es decir, mal manejo, y aun falta de puntualidad en los pagos que hacia la caja consular, no podemos menos que estrañar sobre manera, como la Corporacion que representa al comercio haya podido permitir que un dependiente suyo fuese tan remiso en obedecer sus órdenes, que deje en problema ante el público su energía. Dijimos que esperabamos la solucion de aquella pregunta para rectificar nuestro juicio, y delatar al Tribunal, y al pueblo todo, abusos en la administracion de aquellos fondos, que recaian sobre el encargado de la tesoreria, segun creiamos, en vista del estado que se habia impreso del año 831, y desde que apareció un papel que decia esto, ¿qué consideracion pudo detener á los SS. que componen el Consulado, para no obligar á aquel empleado á contestar nos? Ya que él, por su propio honor, no lo ha hecho como debia verificarlo inmediatamente, es llegado el caso de obligarsele por su Gefe, á responder á los cargos que se le hagan por la prensa. Si los satisface, suyo será el honor; pero sinó, sufra el cástigo que merezca. Dijimos, igualmente, que á las cuentas de los años 29 y 30, teníamos que hacer observaciones, y suplicamos se diesen á luz; pero el Tribunal ha mirado con indiferencia esta peticion, pues hasta ahora nos parece que ha dado un paso á este respecto. Creemos bastante esta indicacion, para que en adelante no sean del mismo modo desechadas peticiones de una naturaleza tan delicada. Siendo de su deber velar sobre que los individuos que están bajo su dependencia marchen por la senda que les está señalada, no debe nunca serle indiferente lo que se diga relativamente al buen ó mal desempeño de sus obligaciones; y, por consiguiente, esperamos que surtirá nuestra tercera solicitud el éxito que deseamos.

Quedan de Vd., Sr. Editor, affmos.

(garantido.) *Los escrupulosos.*

Sr. Editor del Universal.

El Convento de Sn. Francisco tuvo por acuerdo con una devota en sacar en procesion á Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Dolores, y al patriarca Sn. Francisco, viendo la necesidad que tenia de la lluvia este pueblo fué tanta que nos dió, que casi todos los algibes se han satisfecho como igualmente la campaña.

Demos gracias á Dios por el beneficio que nos há hecho.

Un Devoto.

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 10 de Marzo de 1832.——Letra **Q**

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	4248	15
2	8876	15
3	7862	15
4	12803	15
5	5950	15
6	8720	15
7	11219	15
8	11496	500
9	12131	15
10	2500	15
11	10028	15
12	8092	31
13	2971	18
14	2567	15
15	13852	25
16	6846	100
17	8505	31
18	8455	15
19	2482	15
20	12155	15
21	7966	20
22	8335	15
23	7721	15
24	9393	20
25	4661	25
26	2828	50
27	9704	20
28	6641	15
29	13402	20
30	12345	20
31	10631	15
32	7302	34
33	12257	15
34	8805	25

AVISO,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público que ha abierto en la calle de Sn. Pedro frente á lo de D. Miguel Conde, una *Confiteria y Reposteria*, y ruega á los SS. y Sras. que se dignen honrarlo con su asistencia que serán servidos con todo el esmero posible. *Juan José Iruleta.*

AVISO,

SE VENDE ó se cambia por otra negra que esté criando, una negra criolla de 25 años de edad, sin vicios ni enfermedades conocidas; sabe lavar, planchar, coçinar, y coser regularmente: costó 300 pesos plata que es en lo mismo que se vende. El que quiera comparla vease con su amo que vive en la calle de Sn. Luis casa n ° 13. mar. 2—

AVISO,

EL capitan y consignatários de la fragata bremense *Anna*, previenen al público no se les dé crédito alguno á la tripulacion de dicho buque, por lo cual no serán responsables. feb. 29.

AVISO AL PUBLICO.

D. ARTUR ONSLOW Retratista Frances, abrirá su cursos de dibujo y pintura, proximo el 11 del corriente en su casa calle del Porton n ° 67. El de dibujo empezará á la 6 de la tarde, y se conluirá á las 8 de la noche; el de pintura tanto al olio, como de miniaturas, desde las 2 de la tarde hasta las 4. Las personas que quieran seguir alguno de estos cursos, podrán verse con dicho Sr. antes del dia prefijo para la abertura. mar. 9—

AVISO,

EL que quisiere sombreros como para mascara apuntados à lo militar á lo diploma'ico á la antigua los hay de venta en la cordoneria de Francisco Tuboras calle de los pescadores frente á la carpinteria de M. Releau': y el que quiera mandar hacer, se hacen de toda calidad. Mar. 1 °

SE VENDE.

UN negro porque no quiere servir á su amo buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho aseo no tiene vicios ni emfermedades conocidns, se dá por precio de 350 pesos libres que fué lo que costó: quien se interese podra ocúrrir â el Café de la Alianza que hallará con quien tratar: eon la inteligencia de que se vende por menos.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO de necesidad, que la Policia tome medidas para evitar, ó minorar el robo de fruta que constantemente se está practicando en las quintas de estramuros y con escandalo los raptores vendiendola en cargueros en esta ciudad. El Jefe del Departamento, ha determinado le siguiente:

Art. 1.° En el término de seis dias contados desde la fecha, todos los propietarios ó arrendadores de quintas, que quieran remitir á ésta ciudad sus frutas á expenderlas, ocurrirán á esta oficina, donde se les dará una papeleta firmada por el jefe que subscribe, en que conste que pueden verificarlo.

2. La papeleta de que habla el articulo anterior, la debe traer precisamente el conductor ó vendedor de aquel articulo.

3. El que despues del plazo citado, se le encontrase vendiendo fruta sin el requisito prevenido, á mas de la perdida de ella, se sujetará á la multa o pena que la superioridad tenga á bien imponerle.

4. Los tenientes de Policia y tenientes alcaldes de las secciones de la capital y estramuros, celarán y harán cumplir lo que se dispone en los articulos anteriores, al efecto se comunica al Sr. Alcalde Ordinario para que asi lo ordene á qcienes corresponda.

Mhntevideo, Febrero 29 de 1832.

LUIS LAMAS.

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el Idioma Ingles á aquellos niños cuyos padres quieran dedicarles á él. El primero del mes entrante se abrirá una clase, desde las seis de la noche para adelante: los que quieran atender tendrán la bondad de concurrir ántes á la calle de San Felipe, No. 79.

f. 24. *J. A. Garcia.*

AVISO,

EN el Almacen Naval de USHER, calle de Sn. Telmo n ° 83 y 85 dos puertas de esquina, hay de venta una porcion de Papas Inglesas de muy buena calidad, en canastos grandes como de media Fanega cada uno, y tambien en canastos mas chichos, y se vende en precios muy moderados.

PIANOS INGLESES.

DE construccion moderna y fuerte y de voces hermosisimas, de un Fabricante muy acreditado, con sus correspondientes Banquitos aforrados de paño, Juego de cuerdas, Llave y Templador, se acaban de recibir algunos en la calle de Sn. Carlos n ° 133, y se darán á precios muy equitativos. Las Sras. aficionadas á la musica que gusten hacerse de un Instrumento de esta clase, tan recomendable por todos estilos, se servirán ocurrir al paraje indicado, seguros de que quedarán sastifechos sus deseos.

Ygualmente se vende en dicha casa algunas boras de marmol como Urnas, Bustos &c. de exquisito gusto.

feb. 28—

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDOSE fenecido la sociedad que existia bajo el nombre de Tomas Boyd y Ca. en la Estancia de Medina sobre el arroyo de Carreta Quemada partido de Sn. José, se avisa al público para que todos los individuos que tengan cuentas ó creditos pendientes contra dicha compañia, ocurran en el termino de 15 dias â la casa n ° 52 á 54 calle de Sn. Francisco donde se dará razon del individuo con quien deben entenderse los ocurrentes para el finiquito y chancelaciones de sus creditos. feb. 27—3p.

SE CONCHABA.

UNA negra cou buena leche para criar, ó se vende; quien la quisiera compra, ó conhabarla, dirijase á la calle del porton biejo No. 13 que allará con quien tratar. feb. 20—

AVISO.

SE conchava una ama de media leche, sana y robusta: él que la necesite la encontrará en la calle de San Sebastian, No. 29 f. 24

Aviso á las Señoras.

SEBASTIAN Morro italiano que compone peinetas á la pefeccion, en la calle de Sn. Francisco N ° 43; repite á las Señoras que tienen peinetas en su poder que tengan la bondad de acudir por ellas, porque está pronto para ausentarse por breve tiempo.

feb, 27—8p.

AVISO AL COMERCIO

BAENA y SANCHEZ ponen en conocimiento del público y del comercio, el haber trasladado su casa de martillo á la calle de San Carlos número 147, donde los comerciantes hallarán todas las comodidades de almacenes para depositos; y suplican á los SS. que hasta hoy les han dispensado gratas consideraciones, se sirvan honrarlos siempre con su confianza, seguros de que no dispensarán medio de dejar satisfechos los deseos del comercio, á quienes ofrecen sus servicios.

AVISO,

SE VENDE 1,500 moldes de estaño, de los cuales 1000 son para hacer velas de 6 en libra, y 500 para velas de 4 en id. Tambien se vende 4 moldes ó matrices de cobre que sirven para fabrica, los de estaño para hacer las velas de á 3. 4. 5. y 6. en libra. El precio será muy equitativo: el que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de Baena y Sanchez. feb. 27—

ESCUELAS.

EL habilitado de este ramo, avisa á los SS. Preceptores, y dueños de casas; que se ha pagado el mes de Enero último; por cuyo importe, pueden ocurrir á la casa de su morada que es en la calle de San Felipe puerta No. 181.

BARATILLO.

TABACO del Paraguay, de superior calidad, á 4 reales libra, se vende en la calle de San Miguel, almacen No. 85. f. 20

SE VENDE

UNA negra sana y robusta de 19 á 20 años de edad, sin vicios conocidos; sabe cocinar y planchar de liso: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Pedro número 93.

feb. 21—

AVISO.

EL MENSAJE DEL GOBIERNO A LA LEGISLATURA

Se halla de venta impreso en una oja suelta en esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard calle del porton No. 150

SE VENDE O SE ARRIENDA.

UN terreno con edificio y horno para la fabricacion de cal, distante como media legua de la Capilla de Mercedes, sobre la costa del Rio Negro. El terreno se compone de 12 á 14 cuadras en cuadro, en el mismo se encuentra la piedra de cal de superior calidad y hay abundancia deleña en las inmediaciones. La casa y galpones son muy comodos para el trabajo, y casi nuevos, lo mismo que el horno: este es capaz de llevar como 500 fanegas, y solo dista 40 varas del muelle donde atracan los buques para cargar.

El que quiera imponerse de otros pormenores, y tratar, puede verse con D. Juan Gowland, calle de San Luis No. 108

SE ALQUILA,

UN cuarto como para hombre soltero. el que lo necesite puede ocurrir á la casa número 181, cale de San Carlos. feb. 13.—

AVISO.

SE necesita un labrador para hacerse cargo de una quinta, á quien se le dará buen salario, acreditando su conducta y capacidad; ocurra á esta imprenta.

AVISO,

EN la tienda de D. Tomas Casares, hay de venta mas ejemplares del informe de D. Pablo Soria sobre la navegacion del Bermejo, con el plano adjunto. feb. 23—

DEUDA FLOTANTE.

SE compran de dos á tres mil pesos de dicha deuda: las personas que gusten vender, se dirigiran al escritorio del corredor de Comercio, Cayetano Regalia, culle de Sn Felipe n ° 104.

feb. 23—

SE VENDE.

UN negro robusto, y de una edad regular; es propio para emplearlo en el trabajo de una chacara. El que quiera comprarlo ocurra á la caile de Sn. Francisco n ° 47.

feb. 23—8p.

SE VENDE

UNA armazon para tiénda, hecha á todo costo, se halla en pié y en el mejor estado en la calle de Sn. Pedro número 199, la cual se dará en precio equitativo quien se interese en su compra, véase con su dueño en la Contaduria consular.

AVISO,

DE la estancia de D. Juan Correa fueron robadas dos tropillas de caballos el 27 de enero; una de bayos y otra de colorados. Dicha estancia se halla situada en la costa de Maciel, lindando con la de D. José Fernandez álias Masangano: las dos tropillas se componen de cuarenta caballos: el que dé noticia cierta de su paradero, se le darán 20 patacones, y 40 al que los entregue en dicha estancia ó en Montevideo á D. Juan Correa. La marca de dichos cabellos es una C con un palo en médio que la cruza de arriba abajo.

feb. 16—6p,

AVISO.

SE solicita un labrador, para hacerse cargo de una quinta, con la condicion que ha de ser soltero, y que acredite su condnta—en esta Imprenta darán razon. feb. 16—

AVISO DE LA POLICIA.

CON el objeto de proporcionar al vecindario de Extramuros, un lugar á propósito para que sácien la sed los animales de su servicio; el Gefe que subscribe ha puesto pronta una Laguna contigua á la fuente conocida por la del Rey, la que conserva agua suficiente para el efecto. Lo que avisa al público, para su conocimiento, con advertencia que nadie tiene derecho á ecsijir ninguna cantidad por el agua que se extraiga, tanto de aquellas como de todas las fuentes del Estado. Montevideo 28 Febrero de 1832. LAMAS.